

57002

Al contestar cite este número



Radicado No:

202657002000108681

Floridablanca, 22 de octubre de 2026

Señora:

PETICIONARIO ANÓNIMO

Floridablanca – Santander

Asunto: Respuesta Petición SIM 28731373

Cordial Saludo,

Por medio de la presente me permito dar respuesta a su petición radicada en el Sistema de Información Misional - SIM **28731373**: (...)

“(10/01/2026) “De manera atenta me permito exponer estos hechos reportados para generar una petición y activación de ruta con Comisaría de Familia de Piedecuesta.

Se comunica peticionaria reportando vía que WhatsApp que presuntamente el niño “A” de Párvulo 1 del CDI Cajasan Piedecuesta está tocando las partes íntimas de la niña MFMC y que dicha situación ha sido informada a la agente educativa Ingrid Lorena, sin embargo, no se han tomado acciones de intervención con los padres de familia de los niños..” (...)

En atención a la comunicación recibida a través de los canales institucionales, relacionada con la presunta situación presentada entre niños participantes del servicio de educación inicial en el CDI Cajasan Piedecuesta, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar informa que, una vez conocida la situación reportada, se adelantaron las actuaciones correspondientes en el marco

www.icbf.gov.co

 @icbfcolombiaoficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

 ICBFColombia

de las competencias institucionales para la verificación y protección de los derechos de los niños involucrados.

En este sentido, se procedió a la activación de la ruta de atención correspondiente ante la Comisaría de Familia de Piedecuesta, con el fin de que se adelanten las actuaciones que resulten pertinentes dentro de sus competencias legales.

Así mismo, desde la supervisión del contrato de aporte se requirió formalmente a la Entidad Administradora del Servicio – CAJASAN para que informe y soporte las actuaciones adelantadas frente a los hechos reportados, incluyendo las acciones de verificación, análisis, acompañamiento, activación de rutas y medidas implementadas para la garantía de los derechos de los niños involucrados.

El ICBF continuará realizando el seguimiento correspondiente, en el marco de sus competencias, velando por la garantía, protección y restablecimiento de los derechos de las niñas y los niños.

Agradecemos la información suministrada, la cual permitió activar las acciones institucionales pertinentes para la atención de la situación reportada.

Cordialmente,



OSCAR ALEJANDRO BLANCO ROJAS
Coordinador CZ Floridablanca

Aprobó: Oscar Alejandro Blanco Rojas – Coordinador Centro Zonal Floridablanca- Regional Santander.
Revisó: Oscar Alejandro Blanco Rojas – Coordinador Centro Zonal Floridablanca - Regional Santander.
Proyectó: Ruby Alejandra Gómez Rodríguez – Profesional Universitario- Centro Zonal Floridablanca – Regional Santander.